



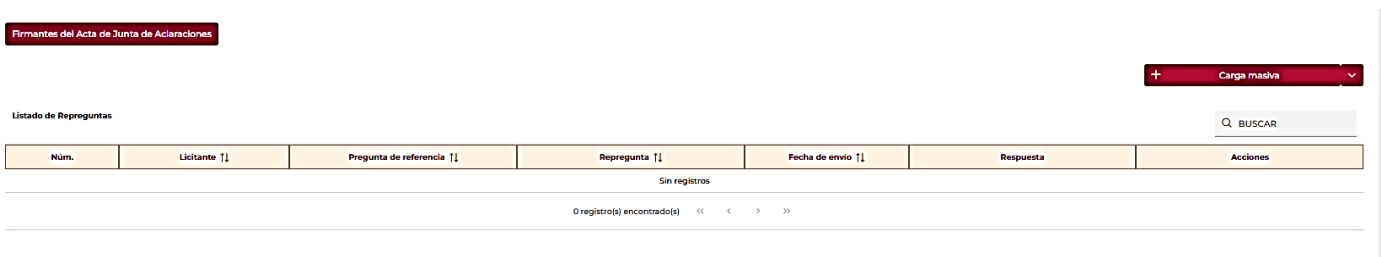
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-27-2026

“Adquisición de bienes de consumo para el abordaje, tratamiento, cierre y reconstrucción de heridas crónicas y agudas con hidro-disección, terapia de vacío y toma de injertos”

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **17:40** horas, del **12 de enero de 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley, así como del numeral **3.3** de la convocatoria a la **Licitación Pública**.

Este acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, con fundamento en el artículo 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar repreguntas a las respuestas dadas por la convocante en la junta del día 12 de enero de 2026. Debiendo presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**, a través de la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX*, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo posteriores a la publicación del acta en la *Plataforma* y hasta la celebración de la presente acta. Con fundamento en el artículo 46 del reglamento de la Ley de la materia y numeral **3.3** de la convocatoria de la licitación.

Se verificó en la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX* correspondiente a esta LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LA-50-GYR-050GYR075-T-27-2026**, que tuviera como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. En la cual **NO existen repreguntas** por parte de los licitantes. Se anexa pantalla de la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX* :



Se les comunica a los licitantes la calendarización de los siguientes eventos de este procedimiento de contratación:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Propuestas	20-enero-2026	09:00 hrs	A Través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de Compras MX Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.
Fallo	23-enero-2026	16:00 hrs	A Través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de Compras MX Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.





Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 44 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 18:00 del mismo día, mes y año.

Esta Acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de enero de 2026 de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-T-27-2026, Adquisición de bienes de consumo para el abordaje, tratamiento, cierre y reconstrucción de heridas crónicas y agudas con hidro-disección, terapia de vacío y toma de injertos.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
